



Derechos de la comunicación.

INFOGRAFÍA: nota sobre su uso



- **AUTORÍA:** Este documento ha sido creado por Ana de Ramón Bellver y Mari Luz Juan Belso (Doble Equipo).
- **FORMATO:** infografía en .pdf imprimible.
- **USO PRIVADO:** descarga el material, guárdalo y/o imprímelo para lo que necesites.
- **COMPARTIR PÚBLICAMENTE:** si quieres compartir el documento, por favor no olvides citar su autoría para así reconocer el trabajo realizado.

En los años 70 y 80, la mayoría de los profesionales de la CAA creían que era necesario que el usuario cumpliera ciertos prerrequisitos antes de recomendarle un SAAC.

Por ejemplo, estos prerrequisitos implicaban que el usuario tuviera que comprender el principio de causa y efecto, entender que los símbolos representan cosas o acciones reales, contar con un nivel mínimo de comprensión del lenguaje y sufrir de un desajuste entre la capacidad cognitiva y la comunicativa.

Esto era el Modelo de Candidatura (*Candidacy Model*). Y este modelo, privaba (y sigue haciéndolo) de la oportunidad de disponer de un sistema de comunicación a muchas personas.

Ahora sabemos que la Comunicación Alternativa y Aumentativa(CAA) es para todas las personas y que ninguna persona debe demostrar competencia para ser candidata a un sistema.

Asumir competencia es uno de los principios básicos de la CAA.

Debemos dar la oportunidad a cualquier persona con desafíos en la comunicación, independientemente de su edad o su diagnóstico.

No olvidemos que la comunicación es un DERECHO HUMANO.

"Hemos descubierto que la comunicación tiene un solo requisito; no tiene nada que ver con la edad mental, la edad cronológica, las habilidades previas, las fórmulas matemáticas o cualquiera de los otros modelos que se han desarrollado para decidir quién es un candidato de CAA y quién no. **La respiración es el único requisito previo relevante para la comunicación.** La respiración es igual a la vida, y la vida es igual a la comunicación. Es así de simple ".

Mirenda, P. (1993)



**Tengo derechos
que deben ser
respetados y
cumplidos.
¿Los conoces?**



1

Derecho a interacción social, y construir relaciones

2

Derecho a pedir objetos, acciones, eventos, y personas deseadas.

3

Derecho a rechazar objetos, acciones, eventos y personas no deseadas

4

Derecho a expresar preferencias personales y sentimientos

5

Derecho a hacer elecciones de entre alternativas significativas

6

Derecho a hacer comentarios y compartir opiniones

7

Derecho a pedir y dar información, incluyendo información sobre cambios en la rutina y en el entorno

8

Derecho a ser informado sobre personas y eventos en la vida de un@

9

Derecho a acceder a intervenciones y soportes que mejoren la comunicación





10

Derecho a que todos los actos comunicativos sean reconocidos y respondidos, incluso cuando el resultado deseado no puede ser realizado

11

Derecho a tener acceso a un SAAC (Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación) funcional y a otros servicios y sistemas de TA (Tecnología de Apoyo) en todo momento

12

Derecho a acceder a contextos, interacciones, y oportunidades ambientales que promocionan la participación como un compañer@ de comunicación plen@ con otra gente, incluyendo iguales

13

Derecho a ser tratad@ con dignidad y dirigid@ con respeto y cortesía

14

Derecho a ser dirigid@ directamente y que no se hable por un@. O que no se hable de un@ en tercera persona mientras se es presente

15

Derecho a tener intercambios comunicativos claros, significativos, y cultural y lingüísticamente apropiados





Es un error asumir que una persona con desafíos en la comunicación no tiene la competencia suficiente para comunicarse o que sólo puede aprender a pedir o rechazar.



Nuestras creencias influyen en las decisiones que tomamos a la hora de ofrecer apoyos y en la cantidad de oportunidades que brindamos.

REMEMBER!

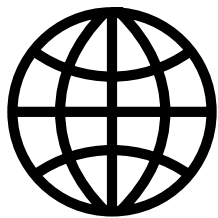


TODAS PODEMOS APRENDER



TODAS TENEMOS ALGO QUE DECIR

COMUNICACIÓN Y AUTISMO: 5 CREENCIAS ERRÓNEAS



WWW.DOBLEQUIPO.COM



INFO@DOBLEQUIPO.COM



[@DOBLE_EQUIPO](https://www.instagram.com/DOBLE_EQUIPO)